



## COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL DIAESTRANS S.A.

Calle Palenque Local 11 y Catarama (Cjto. Villa Real) – Telf: 0998961384 / 0995158800 – Mail: diaestrans.sa@hotmail.com

RESOLUCION 05-08-2013

### CONSIDERANDO

QUE: Mediante la Aprobación de la Constitución de la Compañía "DIAESTRANS " S.A. , expedida por la Superintendencia de Compañías el 2 de Septiembre de 1.999, mediante resolución N° 99.1.1.1.12130, y del contenido de la Resolución N° 2130, DEL Señor Intendente Jurídico de la Oficina Matriz, el 2de Septiembre de 1999, bajo el N° 2117 DEL Registro Mercantil sobre la Constitución Rectificatoria y Ampliatoria de la Compañía DIAESTRANS S.A. ,a la cual pertenezco y poseo en la misma los Derechos y Acciones legítimas y en facultad que me considere la Ley de Compañía.

ART. PRIMERO.- Yo ESTUARDO RODRIGO MONTERO ZUÑIGA portador de la cédula de Ciudadanía N° 1713466595 en uso de mis derechos y Acciones Legítimas en la Compañía.

### RESUELVO

QUE mediante Venta se le concede VEINTE Y DOS (22) ACCIONES al Señor RAUL RODRIGO MONTERO RIOFRIO portador de la cedula de ciudadanía 0600162119

Dado y firmado en QUITO DM. A los Cinco Días del mes de Agosto del Dos Mil Trece

Sr. ESTUARDO RODRIGO MONTERO ZUÑIGA

C.I. 1713466595

CEDENTE

Sr. RAUL RODRIGO MONTERO RIOFRIO

C.I. 0600162119

CESIONARIO

Quito 05 de Agosto del 2013

Señor

CARLOS RAFAEL HIDALGO HERRERA

Gerente General de la Compañía "DIAESTRANS" S.A.

Presente

De mis consideraciones

Mediante el presente hago llegar a usted un atento y cordial saludo.

Al mismo tiempo me permito INDICARLE que Yo ESTUARDO RODRIGO MONTERO ZUÑIGA con cedula de ciudadanía 1713466595 ingrese a la Compañía que tan acertadamente dirige usted, el 8 de Agosto del 2001 adquirí 39 acciones al Sr. Segundo Secundino Salazar Narváez, tiempo en el cual tenía el estado civil soltero, y hoy CEDO 22 ACCIONES al Sr. RAUL RODRIGO MONTERO RIOFRIO con cedula de ciudadanía 0600162119.

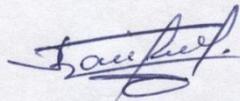
Particular que pongo en su conocimiento para los fines necesarios de la transferencia y cesión de acciones.

Atentamente



Estuardo R. Montero Zuñiga

C.I. 1713466395



Quito 05 de Agosto del 2013

Señor

CARLOS RAFAEL HIDALGO HERRERA

Gerente General de la Compañía "DIAESTRANS" S.A.

Presente

De mis consideraciones

Yo ESTUARDO RODRIGO MONTERO ZUÑIGA con cedula de ciudadanía 1713466595 MANIFIESTO a usted que CEDO 22 ACCIONES AL Sr. RAUL RODRIGO MONTERO RIOFRIO con cedula de ciudadanía 060016211 para que ingrese a la Compañía que tan acertadamente dirige usted. Además debo manifestar que las Acciones las adquirí en mi estrado civil soltero en el año 2001.

Por la favorable atención que se sirva dar a la presente desde ya le anticipo mis agradecimientos.

Atentamente



ESTUARDO R. MONTERO ZUÑIGA

C.I. 1713466395

CEDENTE



RAUL R. MONTERO RIOFRIO

C.I. 060016211

CESIONARIO



**RAZON:** Por Sentencia dictada en la CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE PICHINCHA, UNIDAD JUDICIAL ESPECIALIZADA TERCERA DE LA FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL CANTON QUITO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA. Quito, 04 de marzo del 2013 se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre: **ESTUARDO RODRIGO MONTERO ZUNIGA** con **VIVIANA TERESA NUÑEZ PADILLA**. Documento que se archiva con el No. 2013- 315. Quito, 22 de Marzo del 2013.-pg. Depósito N° 3631410.

Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez ..... con fecha ..... cuya copia se archiva.

..... de ..... de

f) .....

Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez ..... con fecha ..... cuya copia se archiva.

..... de ..... de

f) .....

Jefe de Oficina

### OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

No. 1076

ABO..... Tomo..... Folio..... Acta.....  
Dato  Divis  Mixto

#### CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo.

Físico  Electrónico

DIRECCIÓN NACIONAL   
DIRECCIÓN PROVINCIAL   
JEFATURA CANTONAL   
JEFATURA DE AREA

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

28/3/2013

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

**2013**

COPIADORA  
ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL  
QUITO - PICHINCHA



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

0010

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

1212

INSCRIPCION DE MATRIMONIO 345020006 Tomo ..... I.º ..... Pág. 52 ..... Acta 52 .....

En San Isidro ..... provincia de Chimborazo ..... hoy día diecinueve ..... de Julio ..... de mil novecientos setenticuatro ..... El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de : 190774

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : Raúl Rodrigo Montero Riofrio ..... nacido en Cuano ..... e 21 ..... de Octubre ..... de 1945 de nacionalidad ecuatoriana ..... de profesión obrero ..... con Cédula N.º 06-0016211 domiciliado en San Isidro ..... de estado anterior soltero ..... hijo de Gonzalo Montero ..... y de Rosa María Riofrio

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Ana Luisa Zuñiga Merino ..... nacida en Cuano ..... el 12 ..... de Abril ..... de 1951 de nacionalidad ecuatoriana ..... de profesión costurera ..... con Cédula N.º 06-0084582 ..... domiciliada en Riobamba ..... de estado anterior soltera ..... hija de Carlos Zuñiga ..... y de Rosa Elvira Merino

LUGAR DEL MATRIMONIO: San Isidro FECHA: 19 de Julio de 1974

En este matrimonio legitimaron a su ..... hij.º ..... comun ..... llamado .....

OBSERVACIONES:

FIRMAS:

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Año ..... E.º ..... P.º ..... Acta .....  
Dns.  Divs.  Mixto

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico  Electrónico

DIRECCION NACIONAL   
DIRECCION PROVINCIAL   
JEFATURA CANTONAL   
JEFATURA DE AREA

DELEGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION



11-05-11

Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez ..... con  
..... cuya copia se archiva.  
..... de ..... de 1.9.....

f) .....  
Jefe de Oficina



..... conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada  
sentencia del Juez ..... con  
..... cuya copia se archiva.  
..... de ..... de 1.9.....

f) .....  
Jefe de Oficina

..... nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez .....  
con fecha ..... cuya copia se archiva.  
..... de ..... de 1.9.....

f) .....  
Jefe de Oficina

### OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

DEPARTAMENTO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL - QUITO, 27 de febrero de 1995. - RAZON. - Por sentencia del Juez  
Decimo Segundo de lo Civil de QUITO, de fecha 10 de octubre de 1984; se DECLARA DISUELTO LA SOCIEDAD  
CONYUGAL formada por los Conyugales RAUL RODRIGO MONTERO ALFARICO y ANA LUISA ZUNIGA MERINO. - Documento  
AVE. en. archiva. con el. Nº 95-6-2-173. CR.....  
C.O.G.

EL JEFE DE LA SECCION LEGAL

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

Año ..... Folios ..... Pag ..... Acta.....  
Días  Días  Mixto

### CERTIFICO

Que es fiel copia que se contiene de acuerdo  
al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro  
de Datos Públicos, en concordancia con el  
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación  
y Cédulación, que reposa en el archivo:

Físico  Electrónico

DIRECCION NACIONAL   
DIRECCION PROVINCIAL   
JEFATURA CANTONAL   
JEFATURA DE AREA

.....  
DELEGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE  
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

.....  
.....  
17 JUN. 2011  
Dr. Enrique Diaz Ballesteros  
.....  
.....

